



PACMA

COMPROMISO ELECTORAL

**28MAYO ELECCIONES
2023 AUTONÓMICAS**

PACMA



PACMA

PARTIDO ANIMALISTA
CON EL MEDIO AMBIENTE

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

1. NUESTRO COMPROMISO CON LOS ANIMALES	8
1.1 Nueva Ley de Bienestar y Protección de los Animales, actualizada e integradora	9
1.1.1 Ampliación del ámbito de aplicación para otorgar protección a todos los animales, sin exclusiones	9
1.1.2 Prohibición de compra-venta de animales como compañía	9
1.1.3 Esterilización obligatoria de los animales de compañía	10
1.1.4 Sacrificio Cero	10
1.1.5 Colonias estables y controladas de gatos: método CER (Captura-Esterilización-Retorno)	11
1.1.6 Fin de los zoológicos, acuarios y de toda cautividad con fines de entretenimiento	11
1.1.7 Abolición de los espectáculos, tradiciones y festejos con animales: corridas de toros, circos, espectáculos acuáticos y otros	12
1.1.8 Oposición a la caza	13
1.1.8.1 Interdicción del empleo de animales como instrumentos para cazar	15
1.1.8.2 Catalogación del lobo como especie en peligro de extinción	15
1.1.9 Prohibición de granjas peleteras	16
1.1.10 Creación de una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales	17
1.1.11 Deber de auxilio a animales desamparados, heridos o en peligro manifiesto	17
1.1.12 Unidad especializada en la defensa medioambiental, el bienestar y la protección de los animales en el Cuerpo de Policía Autónoma	17
1.1.13 Apoyo y consideración de las entidades de protección y defensa de los animales	17
1.1.14 Reconocimiento legal de los Santuarios de animales	18
1.1.15 Creación de Centros de recuperación y rescate suficientes	18
1.1.16 Protocolo de Evacuación y Rescate	18
1.1.17 Protocolo de Asistencia a la Fauna Silvestre en condiciones climatológicas extremas	18
1.1.18 Técnicas y métodos éticos de control de reproducción de animales silvestres	19
1.1.19 Obligaciones mínimas para la tenencia de animales	19
1.1.20 Acceso al transporte público, a los albergues para personas sin hogar, residencias para mayores, y a casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género	19
1.1.21 Acceso a hospitales	20
1.1.22 Prohibición de importación de especies alóctonas	20
1.1.23 Otras prohibiciones a incluir en la Ley de Protección de los Animales	20

1.1.24	Endurecimiento de las sanciones por maltrato y abandono animal	21
1.2	Programas de información y educación. Fomento de materias y/o contenidos relacionados con el respeto, el bienestar y la protección de los animales en los sistemas educativos	21
1.3	Mejora del bienestar animal en las explotaciones ganaderas	22
1.3.1	Prohibición de las amputaciones no curativas	23
1.3.2	Prohibición de alimentación forzosa y de comercialización de foie gras	23
1.3.3	Prohibición de los sacrificios halal y kosher	23
1.4	Mejora del bienestar animal en la piscicultura	24

2. NUESTRO COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE **26**

2.1	Freno al cambio climático	26
2.1.1	Por un modelo energético sostenible y una minoración en el consumo	26
2.1.2	Reducción de la contaminación del aire	27
2.1.3	Por una movilidad sostenible: Descarbonización del transporte. Fomento y facilitación del desplazamiento peatonal, del uso del transporte público y de medios no motorizados, como la bicicleta	28
2.1.4	Disminución del consumo de alimentos de origen animal	28
2.2	No a las macrogranjas	30
2.3	Restricción a los productos químicos. Prohibición del glifosato y fomento de la producción ecológica	31
2.4	En defensa de la agricultura	32
2.5	Por un modelo de consumo responsable. Fomento del uso sostenible de los recursos y limitación a la producción de residuos	33
2.6	Ríos vivos y ahorro efectivo de agua	34
2.7	Contención a la pérdida de la biodiversidad	35
2.8	Protección de la fauna silvestre frente al impacto ambiental provocado por las construcciones que fragmentan los espacios naturales	35
2.9	Preservación de los bosques. Freno a la deforestación. Prevención de incendios	36
2.10	Conservación del patrimonio natural	37
2.11	Refuerzo y protección de la figura del Agente de Medio Ambiente	38
2.12	Educación ambiental. Refuerzo de la figura del Educador/a Ambiental	38
2.13	Turismo sostenible y respetuoso con los espacios naturales, el medio ambiente y los animales, con las ciudades y sus vecinos	39
2.14	Protección frente a la contaminación acústica. Prohibición de los artificios pirotécnicos y sus simulaciones	40

- 3. NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS 42**
- 3.1 Acceso a bienes y suministros básicos 42**
- 3.1.1 Alimentación 42
- 3.1.2 Agua y energía 42
- 3.2 Protección y promoción de la salud 43**
- 3.2.1 Por una sanidad pública, universal y de calidad 43
- 3.2.2 Oposición al copago 44
- 3.2.3 Promoción y educación para la salud 44
- 3.2.4 Convocatoria de plazas de dietistas-nutricionistas en hospitales y centros de salud 45
- 3.2.5 Salud laboral 45
- 3.2.6 Planes de salud mental 46
- 3.2.7 Salud bucodental 47
- 3.3 Educación y Cultura para todos y todas 47**
- 3.3.1 Por una Educación pública y de calidad 47
- 3.3.2 Promoción de la excelencia y el desarrollo del talento 48
- 3.3.3 Prevención e integración social 48
- 3.3.4 Educación en valores 49
- 3.3.5 Orientación profesional en la Educación Secundaria 50
- 3.3.6 Fomento del Arte y la Cultura regionales 50
- 3.3.7 Cultura accesible y asequible 51
- 3.3.8 Uso de las bibliotecas como centros para la difusión cultural 52
- 3.4 Por un empleo justo y de calidad 52**
- 3.4.1 Por la igualdad en el empleo 52
- 3.4.2 Por la conciliación personal, familiar y laboral 53
- 3.4.3 Por el derecho al trabajo de las personas con discapacidad 54
- 3.4.4 Mayor preparación y formación de la juventud de cara al futuro profesional 54
- 3.4.5 Por un servicio autonómico de empleo eficiente 54
- 3.4.6 Contra la estacionalidad en el empleo 55
- 3.4.7 Reactivación del tejido productivo industrial ético y sostenible 56
- 3.4.8 Fomento del empleo en el sector agrícola a través de la creación de un modelo de producción sostenible 56
- 3.4.9 Reconversión del sector de la construcción mediante la creación de un modelo sostenible 56
- 3.4.10 Apoyo a emprendedores/as, autónomos/as y pymes 56
- 3.5 Por una vivienda digna 57**

PRESENTACIÓN

En el Partido Animalista PACMA queremos avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa, solidaria y respetuosa, sin discriminaciones, en la que todos y todas seamos tenidos en cuenta, con independencia de nuestro género, raza u origen étnico, convicciones, discapacidad, edad, orientación sexual o especie.

Nuestro proyecto político tiene por objetivo conseguir representación en las instituciones y organismos europeos, nacionales, autonómicos y municipales, para poder impulsar planes de acción política, propuestas y cambios legislativos acordes a los principios y valores que representamos y defendemos.

Presentamos un programa electoral coherente, para el que esperamos conseguir tu apoyo.

Cada día son más las personas preocupadas por el bienestar de los animales y la protección del medio ambiente, lo que se refleja en el apoyo que recibe el Partido Animalista.

Formamos parte de un movimiento imparable y así lo demuestra el crecimiento en nuestros resultados electorales, que han consolidado a PACMA como la primera fuerza extraparlamentaria.

Gracias a esos votos nuestras reivindicaciones han dejado de ser ignoradas. Son esos votos los que han conseguido incluir en la agenda política el bienestar y la protección de los animales, los que han abierto a PACMA las puertas de los despachos de ministros/as, diputados/as o consejeros/as, de ayuntamientos, diputaciones y parlamentos.

¿Te imaginas todo lo que vamos a conseguir con representación?

Este 2023, no solo celebramos que PACMA cumple 20 años, sino que lo hace en continuo crecimiento, presentando candidatura en más de 30 municipios y en casi todas las comunidades autónomas.

Contamos con tu apoyo, tu confianza, tu voto.

El próximo 28 de mayo no te quedes en casa. Los animales, el medio ambiente y la justicia social te necesitan.

LA REVOLUCIÓN VERDE COMIENZA EN TI.



PACMA



**NUESTRO COMPROMISO
CON LOS ANIMALES**

1. NUESTRO COMPROMISO CON LOS ANIMALES

En las últimas décadas se ha generado un movimiento sin precedentes de concienciación y sensibilización sobre la defensa y la protección que debe otorgarse a la naturaleza en general y a los animales en particular, convirtiéndose en un asunto de interés general para la ciudadanía.

La sensibilidad hacia los animales crece a la vez que se amplían nuestros conocimientos sobre ellos. La ciencia que estudia el comportamiento animal, la etología, es joven. Sin embargo, múltiples estudios han evidenciado su capacidad para experimentar sentimientos como el dolor, el miedo, el estrés, la ansiedad, pero también el placer o la felicidad.

No cabe ya lugar a dudas de que los animales están dotados de sensibilidad física y psíquica, y de que, por tanto, deberían recibir un trato que asegure su máximo bienestar.

A pesar de ello, la situación en la que se encuentran los animales en España es terrible. Comunidades autónomas, diputaciones y ayuntamientos destinan millones de euros a financiar todo tipo de festejos taurinos y otros espectáculos con animales.

Pero el maltrato animal en nuestro país no acaba en las fiestas crueles. No hay día en el que no se refleje en los medios de comunicación algún caso de grave maltrato animal.

Al carecer aún de un registro de ámbito nacional, en España no existen estadísticas oficiales sobre el número de animales abandonados. El último estudio de la Fundación Affinity estima que son cerca de 300.000 cada año, pero se trata solo de los recogidos por las protectoras. Ellas mismas advierten de que esta cifra se queda muy corta, pues no incluye a los miles de animales que acaban sus cortas y maltrechas vidas siendo sacrificados en las perreras municipales, a los que mueren atropellados tras ser abandonados en las carreteras, o de inanición en la cuneta de la que nunca fueron rescatados. Tampoco se tiene en cuenta a los que sí son rescatados y recogidos por personas particulares con empatía.

Entre las principales causas del abandono se encuentran las camadas no deseadas y el fin de la temporada de caza.

Es necesario resolver este problema en su origen, estableciendo la esterilización obligatoria, prohibiendo la compraventa de animales como compañía y su uso como instrumentos de caza.

Es el momento de que los ciudadanos y ciudadanas concienciados sumemos fuerzas en torno a la única opción política que busca el bien común, también para los animales.

PACMA está formado por personas íntegras, activistas que desembocan en la política para dar voz a los que no la tienen y para demostrar que las políticas sociales van de la mano de la lucha contra el maltrato, sin distinguir entre especies.

El Partido Animalista concurre a las próximas Elecciones autonómicas con candidaturas formadas por personas que tratan de construir un mundo mejor para todos.

Cada día son más las personas que deciden cambiar la manera en la que se relacionan con los animales. El Partido Animalista forma parte e impulsa ese cambio. Defendemos un estilo de vida que no contribuya a la explotación de los animales. Apostamos por ampliar el círculo de consideración moral, teniendo en cuenta también sus necesidades.

encargadas de retirar los residuos urbanos. Los animales, al margen de razones de salubridad e higiene, deben recogerse por razones morales.

Hasta ahora han sido las entidades de protección y defensa animal las que han ido paliando esta situación, siempre saturadas y desbordadas, asumiendo una responsabilidad que no les corresponde, en la mayoría de los casos sin ayuda ni apoyo de las administraciones públicas.

Por todo ello, propondremos incluir en la ley autonómica de bienestar y protección animal, la **prohibición de comercio de animales como compañía**, así como su exhibición y exposición al público con fines comerciales, **de manera que los animales solo puedan ser adoptados**.

1.1.3 Esterilización obligatoria de los animales de compañía

Las camadas indeseadas son la principal causa de abandono de animales. Por ello, PACMA lleva años exponiendo la necesidad de introducir la **esterilización obligatoria de los animales de compañía**.

Las esterilizaciones deben realizarse en todo caso por profesionales veterinarios. En aquellos casos en los que no sea aconsejable por razones de salud del animal, se valorarán otras medidas anticonceptivas, teniendo siempre como prioridad su salud y bienestar.

Las administraciones públicas realizarán **campañas subvencionadas de esterilización** de animales destinadas a protectoras y personas con recursos insuficientes para afrontar la esterilización de los animales que tengan a su cargo.

1.1.4 Sacrificio Cero

PACMA lleva muchos años trabajando para **establecer el sacrificio cero en todas las comunidades autónomas**, de manera que no se pueda dar muerte a los animales acogidos en los centros de recogida y/o acogida, con independencia del tiempo transcurrido desde su entrada, salvo en los supuestos de eutanasia del animal, con la finalidad de evitarle un sufrimiento grave e irremediable, como consecuencia de padecer una enfermedad o lesión sin posibilidad de curación que no le permita tener una calidad de vida compatible con los parámetros mínimos de bienestar animal, y que, en todos los casos, debe ser prescrita y realizada por profesionales veterinarios, mediante métodos no crueles e indolores, evitando causarles estrés u otros sufrimientos psíquicos, y suministrándoles sedación previamente.

Desde el Partido Animalista somos conscientes de que mientras se continúe permitiendo la compraventa de animales y su uso como herramientas de caza, es arduo complicado que los ayuntamientos puedan afrontar el abandono de miles de animales cada año.

Por ello, como venimos denunciando, es necesario abordar y solucionar la problemática del abandono en su origen, con medidas valientes y efectivas como la **esterilización obligatoria**, la **prohibición del comercio de animales como compañía y de su uso como instrumentos de caza**. Solo así se reducirá drásticamente el abandono y se fomentará, consecuentemente, su adopción. Establecer el sacrificio cero sin adoptar estas medidas, conduce a una masificación de los centros de recogida y/o acogida, lo que se traduce en menos bienestar para los animales acogidos, y a la falta de recogida de los animales abandonados, como ya sucede en muchos municipios.

1.1.5 Colonias estables y controladas de gatos: método CER (Captura-Esterilización-Retorno)

Queremos que, en todo el territorio autonómico, se permitan y regulen colonias estables y controladas de gatos, cuyo control poblacional se lleve a cabo por los ayuntamientos mediante la **implantación del método CER** (Captura-Esterilización-Retorno).

Los gatos integrantes de estas colonias serán capturados para su identificación, vacunación y esterilización, y devueltos posteriormente a su colonia de origen. Asimismo, se les proporcionará atención veterinaria cuando lo requieran.

El método CER es el más ético y efectivo para su control poblacional, y supone un trabajo conjunto entre la Administración, las entidades de defensa y protección animal y el voluntariado.

Para ello, los ayuntamientos autorizarán a personas y/o entidades vinculadas a la protección y defensa animal, que se ocuparán del mantenimiento de las colonias, tras haber recibido una formación adecuada.

Para un buen desarrollo, es igualmente necesario la implementación de campañas de información dirigidas a la ciudadanía sobre el control poblacional de las colonias mediante el CER y sus beneficios.

1.1.6 Fin de los zoológicos, acuarios y de toda cautividad con fines de entretenimiento

En los parques zoológicos se mantiene cautivos a los animales fuera de su hábitat, en contra de su naturaleza, con fines de exposición, exhibición y entretenimiento para los humanos.

Resulta imposible reproducir el entorno de los animales en un zoológico. Animales como los leones o los tigres tienen diez mil veces menos espacio que en libertad.

Debido a la inactividad, a la frustración, al hostigamiento de los visitantes y a la pérdida de vida en grupo social o de estatus solitario, los animales cautivos desarrollan con frecuencia patrones de comportamiento anómalo como las estereotipias, el sobre-acicalamiento o las auto-mutilaciones.

Son múltiples las denuncias sobre recintos inadecuados, alimentación deficiente o malos tratos.

Un argumento esgrimido a favor de los zoológicos es el trabajo de conservación que supuestamente realizan. Sin embargo, la realidad es que menos de un uno por ciento de las especies se debe al esfuerzo de conservación y que, lejos de volver a integrar a los animales en la naturaleza, la gran mayoría son arrancados de su hábitat. Además, de ese uno por ciento, muchos son fruto de la endogamia y carecerían por tanto de ese "valor de conservación".

Hace unos años se generó una gran alarma social tras conocer, a raíz del caso de Marius, una joven jirafa que fue sacrificada, descuartizada en público y dada como alimento a otros animales en el Zoo de Copenhague, que, solo entre los zoológicos pertenecientes a la Asociación Europea de Zoos y Acuarios (EAZA), de entre los que en España, lamentablemente, tenemos cerca de veinte, se sacrifica cada año a cerca de dos mil animales sanos por cuestiones de genética y espacio. Muchos centros alegan que se trata de satisfacer una necesidad tan natural en los animales como es procrear, mientras no les preocupa en absoluto no cubrir otros instintos naturales como pueden ser vivir en manadas, nadar o recorrer largas distancias.

Es hora de que los espectáculos con los animales sean prohibidos en todas las comunidades autónomas. Por ello, propondremos establecer la **prohibición de utilización de animales en todo tipo de espectáculos, tradiciones y festejos**, tanto privados como públicos; particularmente:

- a) **Corridas, encierros, novilladas, rejoneos, sueltas de reses, tentaderos, herraderos, capeas, becerradas** y todo tipo de festejos populares o espectáculos con reses de lidia u otros animales, dentro y fuera de las plazas, tanto públicos como privados, **así como las pruebas funcionales, entrenamientos a puerta cerrada y clases prácticas celebradas por escuelas taurinas.**
- b) **Espectáculos circenses con animales**, ya sean salvajes o domésticos.
- c) **Espectáculos acuáticos con animales**, ya sean orcas, delfines, leones marinos u otros animales.

Mientras conseguimos que se prohíba la utilización de animales en estos espectáculos, tradiciones y festejos, solicitaremos la **retirada inmediata de toda subvención pública** que reciban directa o indirectamente, así como la **prohibición de la retransmisión televisiva o radiofónica de cualquier espectáculo con animales.**

1.1.8 Oposición a la caza

Cada año, millones de animales son abatidos por los cazadores. PACMA es el único partido que se opone a ello.

La actividad cinegética no es una herramienta necesaria para la gestión y el equilibrio medio ambiental, como los gobiernos central y autonómicos están tratando de "vendernos" en los últimos años. Muy al contrario, como ya ha advertido el Parlamento Europeo, **la caza es una de las principales causas de la pérdida de la biodiversidad.**

Cada temporada, además, los cazadores dejan tras de sí miles de toneladas de plomo en el agua y el suelo, que permanecen en el sustrato más de 300 años, prolongando su efecto tóxico en la naturaleza. Por su culpa, sufrimos una de las mayores concentraciones mundiales de perdigones por hectárea del mundo. Miles de aves, acuáticas y rapaces, mueren cada año por ingestión directa de ese plomo.

Sin embargo, los gobiernos autonómicos no tienen ningún reparo en establecer beneficios fiscales para el fomento de la práctica de esta actividad minoritaria, que, además, suponen reducciones de millones de euros de ingreso en las arcas públicas, y, a su vez, la inversión de millones de euros de todos los contribuyentes en el desarrollo de una actividad que no practica la enorme mayoría.

En el ámbito legislativo también están poniendo todo su empeño para que prácticas como la montería con rehala o la cetrería sean declaradas Bien de Interés Cultural.

Toda una serie de medidas desesperadas para tratar de salvar una actividad minoritaria que se encuentra en un proceso irreversible de desaparición.

Como reconocen los propios planes autonómicos de caza, el número de licencias ha disminuido de forma pausada pero inexorable y la edad media de los cazadores ha aumentado en torno a diez años en la última década.

Por ello, además de todas las medidas mencionadas, pretenden adoptar otras encaminadas a captar jóvenes y mujeres que se sumen a la práctica de esta actividad, demostrando, una vez más, ser gobiernos que viven y actúan al margen de la sociedad, de su evolución moral y de lo que ésta les reclama.

En PACMA tenemos el pleno convencimiento de que ninguna de estas medidas les va a proporcionar los resultados deseados. El número de licencias seguirá descendiendo y la edad media de los cazadores aumentando, precisamente, porque las nuevas generaciones están cada vez más concienciadas contra la violencia y el maltrato sobre los animales.

En su desesperación, algunos gobiernos autonómicos, incluso, se han propuesto introducir la caza en los colegios, a través de asignaturas como Conocimiento del Medio y de actividades extraescolares, para impulsar su visibilización como "herramienta de gestión y equilibrio del medio natural, y de conservación de la biodiversidad", considerando necesario advertir a la sociedad que de no existir la caza como actividad desarrollada voluntariamente por personas y a su propio coste, sería preciso "tener unos servicios de control de las poblaciones de determinadas especies por parte de las administraciones con cargo al erario público".

Argumentos que no son más que patrañas, cuando, como llevamos años advirtiendo desde PACMA, España está plagada de granjas cinegéticas, cuya única finalidad es la de criar animales para después soltarlos y ser cazados. Negocios que los gobiernos autonómicos no sólo autorizan, sino que fomentan, beneficiándolos también fiscalmente.

Desde el Partido Animalista les indicamos que, por el contrario, sería conveniente que estimaran cuánto cuesta y ha costado, durante todos estos años, mantener el servicio de recogida, mantenimiento y sacrificio de los cientos de miles de perros desechados por los cazadores, las acciones para mitigar los efectos de la contaminación por el plomo de sus cartuchos o los programas de recuperación de las especies que han llevado al borde la extinción.

Desde los mismos gobiernos aseguran, también, que la caza es una "actividad esencial para el mantenimiento del medio rural", cuando la realidad es que las zonas con mayor actividad cinegética son las más despobladas.

Se trata de una actividad claramente masculinizada y con escaso relevo generacional, y que, por tanto, contribuye al envejecimiento poblacional, a la masculinización del territorio, a las migraciones, a la baja natalidad y densidad, y a las poblaciones estacionales, que son gran parte de los desafíos que debe enfrentar el medio rural.

PACMA trabajará por que España no sea el gran coto de caza en el que, gobierno tras gobierno, han convertido este país, cuya legislación permite que más del 80% del territorio sea coto de caza.

Miles de cotos que ocupan millones de hectáreas, privilegiando al 3% de la población que tiene licencia de caza, frente al 97% que nos vemos privados del derecho recogido en la Constitución a poder disfrutar de un medio ambiente adecuado, a poder disfrutar de la naturaleza que nos rodea con libertad y sin miedo.

Mientras que desde los gobiernos se continúe fomentando y tratando de proteger la caza, seguiremos dando voz a los millones de animales que son abatidos cada año por "deporte" o bajo justificación de supuestas sobrepoblaciones, declaradas por los mismos gobiernos que autorizan y fomentan su cría en granjas cinegéticas.

A su vez, impulsaremos la **prohibición definitiva de la utilización de balines de plomo.**

1.1.10 Creación de una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales

Impulsaremos la **creación de una Dirección General de Bienestar y Protección de los Animales, dependiente de la Consejería de Medio Ambiente**, a la que corresponderá la dirección, coordinación, propuesta y ejecución de las políticas autonómicas en materia de bienestar y protección animal.

La misma contará con el asesoramiento de entidades de protección y defensa animal de la comunidad, así como de personas especializadas en bienestar y protección animal.

1.1.11 Deber de auxilio a animales desamparados, heridos o en peligro manifiesto

Consideramos incluir en las leyes autonómicas de Bienestar y Protección de los Animales el **deber de auxilio a animales que se encuentren desamparados, heridos o en peligro manifiesto**. La persona que lo advierta deberá comunicar los hechos a los servicios de emergencia o autoridad competente, que se encargarán de prestar la asistencia oportuna. En la medida de sus posibilidades, y en tanto se personan dichos servicios, ayudará al animal para evitar daños mayores o irreversibles.

1.1.12 Unidad especializada en la defensa medioambiental, el bienestar y la protección de los animales en el Cuerpo de Policía Autonómica

Defendemos la necesidad de que el Cuerpo de Policía Autonómica cuente con una **unidad especializada en la defensa medioambiental, el bienestar y la protección de los animales**.

A esta unidad le corresponderá velar por el cumplimiento de lo previsto en la ley autonómica de protección animal y demás disposiciones aplicables en materia de medio ambiente, bienestar y protección de los animales. En particular, y entre otras funciones, se encargará de la vigilancia, inspección, control y formulación de informes, denuncias y levantamiento de actas, así como de la adopción de medidas urgentes y cautelares.

1.1.13 Apoyo y consideración de las entidades de protección y defensa de los animales

Apoyaremos que las entidades de protección y defensa de los animales sean consideradas, cuando así lo soliciten, como **entidades de utilidad pública**, a todos los efectos.

El departamento competente en materia de medio ambiente podrá establecer ayudas para las entidades que hayan obtenido el título de entidades colaboradoras, destinadas a las actividades que lleven a cabo con relación a la protección y la defensa de los animales, a su cuidado y mantenimiento, a la ejecución de programas de adopción, a la promoción de campañas y programas de esterilización o a la promoción de campañas de sensibilización de la ciudadanía.

Además, tendrán la consideración de **interesados cualificados en los procedimientos sancionadores** en los casos en que hayan formulado la denuncia correspondiente o hayan formalizado la comparecencia en el expediente sancionador.

1.1.14 Reconocimiento legal de los Santuarios de animales

Queremos que se reconozca legalmente a los santuarios de animales **como entidades de protección y defensa de los animales**, en los que se recupera y acoge a animales rescatados principalmente de la explotación de la industria ganadera.

Como entidades de protección y defensa de los animales serán consideradas, cuando así lo soliciten, como entidades **de utilidad pública**, a todos los efectos.

Los animales acogidos en los santuarios no son animales criados o mantenidos para la producción de alimentos, lana o pieles, y, por consiguiente, **no se les deben aplicar las normas y protocolos establecidos para los animales en las explotaciones ganaderas**.

1.1.15 Creación de Centros de recuperación y rescate suficientes

Apostamos por establecer la previsión de **creación de centros de recuperación y rescate suficientes y adecuados** para alojar a las especies de animales silvestres, salvajes y/o exóticos, tras haber sufrido un accidente o agresión, haber sido rescatadas del tráfico ilegal, del abandono o de la cautividad de circos, zoológicos o particulares.

Su finalidad será la de proporcionar atención y cuidados a los animales que ingresen, de manera que sean recuperados, rehabilitados y, en la medida de lo posible, reintroducidos en la naturaleza.

1.1.16 Protocolo de Evacuación y Rescate

La falta de políticas medioambientales adecuadas y la especulación urbanística prenden fuego a nuestros bosques y desbordan nuestros ríos, matando de la manera más terrible a miles de animales que quedan atrapados en explotaciones y en cotos de caza, ahogados, asfixiados o quemados. Estas muertes podrían evitarse mediante protocolos de evacuación y rescate.

Defendemos la **elaboración de un Protocolo de Evacuación y Rescate Autónomico**, para animales que se encuentren en explotaciones de toda índole y terrenos cinegéticos vallados, así como en centros, recintos, instalaciones o establecimientos dedicados al cuidado, mantenimiento, educación, guardería, residencia, recogida, acogida de animales y cualesquiera otros que cumplan análogas funciones, **ante situaciones climatológicas extremas y ante fenómenos o desastres naturales o provocados por personas**.

1.1.17 Protocolo de Asistencia a la Fauna Silvestre en condiciones climatológicas extremas

Las fluctuaciones de temperatura y del aumento del nivel del mar son cada vez más acusadas a causa del calentamiento global. Cada año empeoran los fenómenos climatológicos extremos, como fuertes olas de calor, lluvias torrenciales, calimas o sequías, que agravan los incendios e inundaciones, y que, según las previsiones, seguirán en aumento significativo en los próximos años.

Los animales silvestres se enfrentan cada vez a mayores dificultades para adaptarse a estos cambios climáticos que son consecuencia del comportamiento irresponsable y abusivo de los seres humanos sobre el planeta.

En el Partido Animalista consideramos una obligación ética y moral, y una necesidad de sostenibilidad de los ecosistemas, proteger y ayudar a la fauna silvestre, facilitando su adaptación ante estas circunstancias. Por ello propondremos la **implantación de un Protocolo de Asistencia a la Fauna Silvestre en condiciones climatológicas extremas**.

1.1.18 Técnicas y métodos éticos de control de reproducción de animales silvestres

Trabajaremos para que las administraciones empleen solo **técnicas y métodos éticos, no letales, de control de reproducción de animales silvestres**, tanto dentro como fuera de los entornos urbanos, como la esterilización o el suministro de vacunas y piensos anticonceptivos.

1.1.19 Obligaciones mínimas para la tenencia de animales

Toda persona que esté en posesión de un animal, sea de compañía o doméstico, en una casa o en una explotación, debe ser responsable de su salud, protección y bienestar. Debe procurarle cuidados y atención conforme a su etología y características físicas, de conformidad con su especie y raza.

Por ello, propondremos establecer en la ley autonómica de protección animal, al menos, las siguientes **obligaciones para las personas poseedoras de animales**:

- a) Proporcionarle agua fresca, limpia y potable, y un alimento completo en cantidad suficiente.
- b) Proporcionarle un alojamiento cómodo y seguro, a resguardo de las inclemencias meteorológicas, que será sometido a una limpieza periódica.
- c) Mantenerlo en buenas condiciones higiénico-sanitarias y ambientales.
- d) Proporcionarle oportunidades de ejercicio y descanso adecuadas.
- e) Proporcionarle las revisiones veterinarias necesarias y prestarle todos aquellos tratamientos que sean precisos para un buen estado de salud y que le eviten sufrimientos.
- f) Someterlo a los tratamientos preventivos que sean declarados obligatorios para su salud y bienestar.

1.1.20 Acceso al transporte público, a los albergues para personas sin hogar, residencias para mayores, y a casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género

Abogaremos para se permita y regule el acceso de los animales al transporte público, a los albergues para personas sin hogar, a las residencias para mayores, y a las casas de acogida y pisos tutelados para víctimas de violencia de género, de manera que las personas que tengan que alojarse en estos lugares no se vean abocadas, además, a tener que separarse de ellos, dejarlos atrás, o a dormir en la calle.

1.1.21 Acceso a hospitales

Los animales que conviven con nosotros en nuestros hogares son parte de la familia. Además de compañía, aportan efectos beneficiosos para la salud, importantes en el tratamiento y recuperación de dolencias físicas y psíquicas.

Los pacientes ingresados en los hospitales se ven privados de poder recibir la visita de sus animales de compañía. Esta separación puede afectar negativamente a su estado anímico y recuperación.

Propondremos que los **hospitales permitan el acceso de animales**, habilitando una zona o sala, donde las personas que se encuentren ingresadas, puedan recibir la visita de sus animales de compañía.

Para ello, promoveremos que se formule un **plan conjunto entre el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, el Estado y las comunidades autónomas**, con los protocolos de seguridad e higiene adecuados.

1.1.22 Prohibición de importación de especies alóctonas

Para prevenir los problemas que pueden derivarse de la introducción de especies, subespecies o razas geográficas alóctonas, que pueden llegar a constituir una amenaza para las especies autóctonas, los hábitats o los ecosistemas, propondremos **prohibir la importación de especies y subespecies alóctonas, tanto para la cría y mantenimiento para el aprovechamiento de sus pieles como para su comercialización y tenencia como animales de compañía**.

1.1.23 Otras prohibiciones a incluir en la Ley de Protección de los Animales

Además de las ya expuestas, propondremos incluir las siguientes **prohibiciones**:

- Tener animales salvajes como animales de compañía.
- Mantener a los animales atados, encerrados o enjaulados.
- Tener de forma continuada animales en terrazas o patios, u otros lugares inapropiados.
- Matar, dañar o molestar a animales silvestres.
- Suministrar a los animales sustancias hormonales o químicas que puedan causarles alteraciones de la salud, del metabolismo o del comportamiento, excepto por prescripción veterinaria.
- Marcar a los animales a fuego o mediante cualquier otro método lacerante.
- Practicar mutilaciones a los animales cuyo objeto sea modificar su apariencia o conseguir otros fines no curativos.
- Utilizar cualquier artilugio, mecanismo o utensilio destinado a limitar o impedir la movilidad de los animales, salvo por prescripción veterinaria.
- Servirse de animales como blancos en atracciones feriales, concursos o competiciones.
- Practicar actividades consideradas deportivas que impliquen el sufrimiento, la captura y/o la muerte de animales.
- Matar, causar daño, sufrimiento o estrés a los animales en producciones audiovisuales, cinematográficas, televisivas, artísticas o publicitarias, espectáculos, actividades culturales,

religiosas o cualquier otra similar, o bien hacer degradación, parodias, burlas o tratamientos antinaturales.

- Filmar con animales silvestres y/o salvajes para el cine, la televisión u otros medios de difusión, salvo que sea en su medio natural y siempre que no se interfiera en el curso normal de su vida silvestre.
- Practicar sacrificios rituales de animales por motivos religiosos.
- Utilizar animales en atracciones feriales y otras asimilables.
- Adiestrar o entrenar a los animales mediante métodos que puedan perjudicar su salud y bienestar, obligándoles a superar sus fuerzas o capacidades naturales o utilizando medios que puedan provocar lesiones, dolores, sufrimientos o angustia.
- Dar a los animales una educación agresiva, de ataque o defensa.
- Emplear animales para adiestrar a otros animales en la pelea o el ataque.
- Organizar, participar y/o asistir a peleas organizadas de animales, sin excepciones.
- Valerse de animales como instrumentos de defensa, tanto personal como de propiedades.
- Utilizar animales como tracción de vehículos.
- Someter a los animales a trabajos de carga.
- Explotar animales como transporte turístico.
- Sortear o hacer donación de un animal como premio, recompensa, gratificación o regalo de compensación.
- Exhibir animales con finalidades lucrativas o de reclamo.
- Llevar a cabo actuaciones o prácticas de selección genética de las que se deriven problemas o alteraciones graves en la salud de los animales.
- Manipular artificialmente a los animales con objeto de hacerlos atractivos como diversión o juguete.
- Emplear instrumentos o métodos dañinos de sujeción, retención o educación.
- Usar instrumentos o aperos que puedan originar daños a los animales que los utilicen o porten.
- Imponer a los animales la realización de comportamientos y actitudes ajenas e impropias de su condición o que impliquen trato vejatorio.

1.1.24 Endurecimiento de las sanciones por maltrato y abandono animal

Consideramos necesario un endurecimiento de las sanciones por maltrato animal previstas en la Ley de Protección de los Animales autonómica, **mediante un aumento considerable de la cuantía de las multas, así como de la duración y clasificación de las inhabilitaciones previstas.**

1.2 Programas de información y educación. Fomento de materias y/o contenidos relacionados con el respeto, el bienestar y la protección de los animales en los sistemas educativos

Es indispensable una intervención educativa dirigida a la ciudadanía que fomente de manera preventiva una conducta más cívica y una tenencia responsable de los animales.

En estos casos, el método de sacrificio general utilizado es por degüello, cortando los vasos sanguíneos de ambas partes del cuello, sin dañar la espina dorsal. También se cortan tráquea, esófago y paquete nervioso.

Mediante degüello la consciencia se pierde de forma gradual, provocando una agonía durante la cual los animales están expuestos a dolor y sufrimiento innecesarios.

Por respeto a los animales como seres sensibles, el sacrificio de animales sin aturdimiento previo debería considerarse inaceptable.

Es hora de que esta crueldad y maltrato sobre los animales deje de ser consentida. El bienestar y la protección de los animales deberían estar siempre por encima de cualquier consideración de carácter religioso, cultural, artístico o económico.

Mientras conseguimos que esta práctica cruel sea prohibida en toda la Unión Europea, y a nivel nacional, solicitaremos que, en las comunidades autónomas se establezca la **prohibición de practicar sacrificios rituales de animales por motivos religiosos**.

1.4 Mejora del bienestar animal en la piscicultura

Gran parte de las especies de peces que se comercializan y consumen no provienen de ríos o mares, sino de piscifactorías.

Las piscifactorías son las macrogranjas de peces. Estas granjas industriales pueden estar ubicadas tanto en ríos y mares, como en tierra. En el primer caso, los peces viven reclusos en jaulas sumergidas. En el segundo, en tanques. En ambos casos, las condiciones de cautividad y hacinamiento son extremadamente estresantes, y los métodos de sacrificio suelen ser muy crueles (electrocución, asfixia, golpeo...).

PACMA se opone a la concesión de nuevas licencias de apertura de piscifactorías de cría intensiva y apuesta por el cierre de las ya existentes.

NUESTRO COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE



PACMA

2. NUESTRO COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

PACMA tiene un firme compromiso con el medio ambiente y la protección de la naturaleza.

En la actualidad nos enfrentamos a graves problemas medioambientales, como el cambio climático, el agotamiento de recursos naturales, la contaminación ambiental o la pérdida de la biodiversidad.

A pesar de ello, todavía no hay una verdadera conciencia política del devastador efecto que tendrán todos estos problemas si no los acometemos con decisión.

Como parte de una ciudadanía comprometida, quienes integramos el Partido Animalista PACMA asumimos el reto de provocar esa conciencia política para impulsar un giro del modelo y situación actuales, proteger el planeta y, por ende, a las personas y a los animales.

2.1 Freno al cambio climático

El cambio climático es uno de los problemas medioambientales más graves a los que se enfrenta nuestro planeta y requiere de una acción política a todos los niveles.

Las comunidades autónomas deben implicarse en la lucha por combatir el cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a través de medidas ambientales en áreas como el transporte, la energía, la producción agraria, la gestión de los residuos o la industria. Es necesario que hagan del cambio climático un eje político transversal de todas las políticas que se desarrollen.

2.1.1 Por un modelo energético sostenible y una minoración en el consumo

Gran parte de la sociedad percibe la energía como un bien abundante, inocuo e ilimitado, cuando la realidad es que importamos la mayor parte de la energía que consumimos.

El modelo energético basado en el uso masivo de los combustibles fósiles y la energía nuclear, es insostenible, está provocando daños irreversibles al medioambiente y conlleva riesgos y catástrofes evitables.

Los combustibles fósiles (petróleo, gas y carbón) producen un gran impacto ambiental por sí mismos, poseen una gran toxicidad y afectan negativamente al cambio climático, pero también aumentan la carga ambiental de otros materiales que requieren de mucha energía, como los minerales metálicos.

Frente a los grandes retos del cambio climático, la pobreza energética y la dependencia exterior, es cada vez más urgente que las comunidades autónomas adopten políticas activas que permitan y fomenten la transición a un modelo energético sostenible.

El Partido Animalista apuesta por **avanzar hacia un modelo más eficiente y autosuficiente, con una política energética que fomente las energías renovables** frente a la dependencia de la fósil, manteniendo la seguridad en el abastecimiento y permitiendo la entrega de energía al consumidor a precios asequibles.

Las energías renovables constituyen la única fuente de energía que, por su carácter autóctono e inagotable y su disponibilidad en muchas fuentes a coste cero en la naturaleza, puede garantizar un suministro sostenible para toda la ciudadanía. Además, tienen un impacto socioeconómico positivo, tanto en la renta nacional, por reducir las importaciones de gas y petróleo y por su creciente aportación al PIB, como en la renta disponible de los consumidores, pues generan actividad económica y empleo, y contribuyen al desarrollo de la industria y la tecnología. El cambio tecnológico que representan puede ser una oportunidad para un cambio de especialización productiva en la economía y la generación de empleo.

Las renovables deben integrarse en el urbanismo, en la edificación y en el transporte. Apostamos por una **cultura de la energía en el espacio urbano**, en el que todas las tecnologías renovables se complementen, con **edificios de consumo de energía casi nulo, sistemas alternativos de calefacción y refrigeración, un cambio modal del transporte de mercancías hacia el ferrocarril eléctrico o la expansión de los vehículos eléctricos.**

A su vez, es necesario **promover la participación de la ciudadanía como motor de desarrollo y cambio hacia un modelo sostenible.**

Para todo ello proponemos medidas como:

- Desarrollo de un **Plan autonómico de autosuficiencia energética sostenible.**
- **Introducir el conocimiento a todos los niveles en el ámbito educacional y cultural de las ventajas de las renovables y de su utilización frente a otros modelos y fuentes de energía.**
- **Desarrollar campañas, actividades e iniciativas para informar, difundir y divulgar las características de las renovables y la eficiencia energética.**
- **Realizar campañas de información a particulares, pymes, industrias y comercios sobre ahorro y eficiencia energética.**
- **Promover iniciativas e impulsar políticas de apoyo que permitan superar las barreras existentes para la introducción de las renovables.**
- **Promover modelos de rehabilitación integral y profunda de edificios y viviendas que reduzcan el consumo energético.**
- **Promover el autoconsumo, la generación distribuida y comunitaria de energía fotovoltaica, eólica y la recuperación de pequeños saltos de agua.**
- **Generar valor añadido a la implantación de las renovables y la eficiencia energética para el conjunto de la ciudadanía como la creación de tejido industrial, empleo e impulso al I+D+i.**
- **Establecer como condición para poder participar en los concursos de contratación de suministros con las administraciones públicas, que las comercializadoras vendan únicamente energía de origen renovable.**

2.1.2 Reducción de la contaminación del aire

La contaminación del aire representa un importante riesgo medioambiental para la salud. En nuestro país, una de cada tres personas respira aire contaminado, según los valores límite establecidos por la Unión

comunidades autónomas en su desarrollo, mediante una oferta estructurada de apoyos técnicos y tecnológicos.

Defendemos una agricultura al servicio de los ciudadanos y ciudadanas, en la que se favorezcan las explotaciones agrícolas frente a los grandes latifundios, y que permita recuperar los espacios rurales tradicionales.

Apoyamos los **principios básicos de la Soberanía Alimentaria**, que coloca la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica, como forma de avanzar hacia un modelo sostenible, ecológico, respetuoso con el medio ambiente y los animales, garante de alimento de calidad para todas las personas, que dinamice las economías locales.

Es necesario poner en marcha **medidas** para garantizar el futuro de la agricultura, **como el impulso de la innovación, la formación y la puesta en marcha de ayudas a la inversión.**

El Partido Animalista aboga por impulsar una negociación efectiva entre los sectores implicados para fijar unos márgenes de precios mínimos que permitan la subsistencia del sector. De esta manera podremos dar los pasos necesarios para desarrollar un **sector agrícola competitivo, sostenible y ético.**

- En particular, defendemos las siguientes medidas:
- Fomentar las **subvenciones** a la agricultura en detrimento de las que recibe la ganadería.
- Impulsar la **formación** a través de cursos de especialización y de formación profesional agrícola.
- Poner en marcha **medidas de apoyo para el almacenamiento, la conservación y transformación** de los productos hortofrutícolas.
- Facilitar **medidas de apoyo técnico** a los/as profesionales del sector.
- Garantizar una **mayor transparencia en la comercialización** de los productos agrícolas, con un aumento en el grado de participación del sector en el proceso.
- **Revitalizar los suelos** de uso agrícola perjudicados por la actividad industrial.
- **Incentivar el consumo de producto local**, evitando costes de transporte y perjuicios al medio ambiente.
- Implementar que los **servicios de bares, cafeterías, restaurantes y comedores de dependencias públicas sean abastecidos por productos locales**, procedentes preferentemente de la agricultura ecológica.
- **Apoyar y subvencionar las energías renovables en las que se sustenten los sistemas de riego inteligentes de presión y caudal constante**, que ahorran agua, son más eficientes y ecológicos.

2.5 Por un modelo de consumo responsable. Fomento del uso sostenible de los recursos y limitación a la producción de residuos

Para garantizar el buen estado de las masas de agua son necesarias **políticas sectoriales que minimicen su consumo, garanticen caudales ambientales parecidos al régimen natural y aseguren la calidad del agua disponible.**

Las administraciones encargadas de agricultura, urbanismo, turismo e industria deben respetar el Dominio Público Hidráulico, las llanuras de inundación y **evitar la contaminación difusa o los usos excesivos.** Es necesario **promover el ahorro y la depuración del agua y garantizar una buena gestión pública.**

Consideramos fundamental **implicar a la ciudadanía contra la contaminación del agua,** ya que nuestra huella medioambiental puede ser crítica, incluso sin salir de casa.

Son necesarias **campañas informativas destinadas a concienciar sobre los perjuicios medioambientales de utilizar detergentes y químicos tóxicos en el ámbito doméstico,** como en la limpieza del hogar y la ropa, y **fomentar, en su lugar, el uso de productos ecológicos o inocuos.** Asimismo, se deben **evitar los vertidos de sustancias no biodegradables en los desagües,** como pinturas, disolventes o aceites, **y el uso de los inodoros como papeleras.** Arrojar objetos que no se degradan como toallitas húmedas, bastoncillos, compresas o tampones, no solo provoca serios problemas en los sistemas de alcantarillado, sino que, con el tiempo, estos objetos pueden terminar en arroyos, ríos y otras masas de agua.

2.7 Contención a la pérdida de la biodiversidad

Una constante tendencia de pérdida de biodiversidad se mantiene desde los años 70. Según el Informe Planeta Vivo, del Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF), las poblaciones mundiales de vertebrados - mamíferos, aves, peces, anfibios y reptiles - se han reducido en un 60% en poco más de cuarenta años. Las especies de agua dulce son las que más han sufrido, con una disminución del 83%.

Además de la contaminación y el cambio climático, la principal causa de este terrible descenso de la biodiversidad, es el incontrolado modelo de consumo del ser humano, responsable de la sobreexplotación de los ecosistemas.

La Comisión Europea ya ha alertado a varias comunidades autónomas por retrasos y otras carencias en la aplicación de las directivas de conservación de la naturaleza.

Es necesario **asumir de manera seria estas competencias y compatibilizar los modelos territorial y económico con la naturaleza,** no poniendo en riesgo el cumplimiento de objetivos europeos y estatales y el acceso a fondos comunitarios, reduciendo la capacidad de mitigación del cambio climático y de adaptación a sus impactos, y no perjudicando el bienestar de las personas y el atractivo de los paisajes naturales, dejando pasar oportunidades para ser referentes a nivel europeo y mundial.

2.8 Protección de la fauna silvestre frente al impacto ambiental provocado por las construcciones que fragmentan los espacios naturales

Los incendios forestales son hoy uno de los principales problemas medioambientales. La mejor manera de combatirlos es evitar que se produzcan, priorizando las labores de prevención.

Para la prevención de los incendios PACMA apuesta por defender las siguientes medidas:

- **Dedicar a la prevención el doble de recursos que actualmente se están destinando a la extinción.**
- **Incidir en las medidas de selvicultura preventiva**, cuya finalidad es conseguir bosques con menor grado de combustibilidad. Crear más áreas cortafuegos, mediante el clareo, la poda y el desbroce, de manera que se dificulte el paso del fuego y se facilite la circulación de los equipos de extinción.
- **Ampliar el periodo de máximo riesgo de incendios del 1 de junio al 31 de octubre.** Durante este periodo debe estar totalmente prohibido la quema de rastrojos y las quemas para la obtención de pastos, las barbacoas en zonas forestales, así como el acceso a las mismas de vehículos a motor, salvo para labores de vigilancia y prevención.
- **Adoptar medidas de prevención en los núcleos urbanos, urbanizaciones y residencias cercanas a zonas forestales.**
- **Intensificar los trabajos de investigación tras los incendios para determinar el origen y la autoría** de los mismos.
- **Prohibir la pirotecnia y los farolillos voladores**, por el elevado riesgo que su uso supone en la provocación de incendios. Se realizarán campañas informativas destinadas a concienciar a la ciudadanía sobre los perjuicios que entraña el uso de estos dispositivos.

2.10 Conservación del patrimonio natural

Defendemos la **elaboración y aplicación de normativas autonómicas que protejan de manera eficaz nuestro patrimonio natural, la conservación de hábitats y de la flora y fauna silvestres.** Es necesario preservar los parques naturales, reservas, parajes y monumentos naturales, zonas de especial conservación y costas, así como de los animales que los habitan.

Es necesaria una **revisión de los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN), los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) y los Planes de Gestión,** con una mayor representación de las entidades vinculadas a la protección, la defensa y el cuidado del medio ambiente y los animales, así como de los municipios afectados y sus entidades sociales.

Las comunidades autónomas deben estar dotadas de las herramientas necesarias que les permitan conocer el estado de conservación de todo el patrimonio natural y de su biodiversidad. Deben diseñar **medidas para asegurar su conservación, disponer de los medios adecuados para afrontar los posibles episodios de contaminación y, en caso necesario, para restaurar la integridad de los ecosistemas.**

Por eso, desde PACMA, apoyamos la elaboración de un **Plan Territorial de Protección y Conservación del Patrimonio Natural,** que prevea una dotación de medios suficiente, así como de personal debidamente formado y capacitado para afrontar las situaciones de emergencia que puedan acontecer.

2.11 Refuerzo y protección de la figura del Agente de Medio Ambiente

Miles de mujeres y hombres asumen la defensa de nuestro medio ambiente y patrimonio natural, y la tarea de preservarlo para el futuro. Muchas veces se enfrentan a situaciones adversas en las que pueden sentirse desprotegidos.

Desde el Partido Animalista consideramos su labor esencial y por ello apoyamos sus reivindicaciones, desde la defensa de su actividad profesional.

A nivel autonómico, proponemos la adopción de las siguientes medidas:

- **Fomento del trabajo en parejas** (binomio de agentes), por seguridad.
- **Aumento de la plantilla** mediante la convocatoria de oferta de empleo público.
- **Mejora de las condiciones laborales** en los centros de **trabajo de acuerdo a la normativa vigente en prevención de riesgos laborales.**
- **Dotación de medios materiales suficientes** para ejercer su actividad laboral (embarcaciones, vehículos, equipos de investigación, drones...).
- **Mantenimiento, impulso y consolidación de sus funciones en gestión medioambiental.**
- **Recuperación y/o creación de las Brigadas Especializadas de Investigación de Incendios.**
- **Adscripción a la Consejería de Presidencia.**
- **Desarrollo e implantación de un procedimiento para la comunicación de los ilícitos penales** para el Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente, al amparo de la normativa vigente.
- **Solicitud** al Comité Técnico Estatal de Administración Judicial Electrónica **de Acceso al Sistema LEXNET** del Cuerpo de Agentes de Medio Ambiente.

2.12 Educación ambiental. Refuerzo de la figura del Educador/a Ambiental

La educación ambiental debe ser un pilar fundamental de toda la gestión ambiental autonómica. Está reconocida internacionalmente como un elemento esencial para cumplir los principales retos que las sociedades afrontan en el siglo XXI, incluida entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de la ONU.

En cuanto al sistema educativo formal, debemos **garantizar que todos los alumnos y alumnas adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover un desarrollo sostenible.** Además de **crear una materia relacionada con la Educación Ambiental y los ODS,** es necesario **formar al profesorado en educación ambiental,** de manera puedan trasladar estos conocimientos al currículo educativo de forma transversal.

Es ineludible **fomentar un acercamiento cognitivo y afectivo hacia la naturaleza y el medio ambiente, presentando las diferentes problemáticas actuales, y trabajando habilidades y actitudes dirigidas a entenderlas y solventarlas**, teniendo en cuenta la perspectiva de lo previsto por el Acuerdo de París, en cuanto a la cooperación en la adopción de las medidas que correspondan para mejorar la educación, la formación, la sensibilización y participación del público y el acceso público a la información sobre el cambio climático.

Por otro lado, existe una falta de reconocimiento de la figura del educador/a ambiental, que trabaja en los espacios y parques naturales, cuando su papel es fundamental para la puesta en valor y conservación de estos espacios. Los educadores/as ambientales ofrecen un enfoque multidisciplinar sobre los recursos y la problemática ambiental. Además, su labor es muy importante en áreas como la sensibilización, comunicación y educación ambiental, difundiendo y enseñando valores de respeto hacia el medio ambiente, el fomento del desarrollo personal de los participantes en materia ambiental y la potenciación de unos comportamientos adecuados con los recursos naturales y el medio ambiente.

Por todo ello, es necesario **acabar con la precariedad laboral de los educadores y educadoras ambientales, dotándoles de mejores condiciones laborales, medios materiales adecuados para el desarrollo de su trabajo**, así como el mantenimiento, impulso y consolidación de sus funciones en la **gestión medioambiental**.

2.13 Turismo sostenible y respetuoso con los espacios naturales, el medio ambiente y los animales, con las ciudades y sus vecinos

Disponemos de un patrimonio cultural y natural, así como de recursos suficientes, para promover un turismo de calidad, sostenible y respetuoso con los espacios naturales, el medio ambiente y los animales, con las ciudades y sus vecinos, y que, además, no tenga que estar ligado necesariamente a la estacionalidad.

Desde PACMA proponemos:

- Elaboración de un **Plan autonómico de Turismo sostenible y respetuoso con los espacios naturales, el medio ambiente y los animales, con las ciudades y sus vecinos.**
- Puesta en marcha de un **Observatorio de Turismo y Sostenibilidad.**
- **Retirada de las declaraciones de Fiesta de Interés Turístico a todos aquellos eventos en los que se utilicen animales.**
- Fomento de la labor de las empresas públicas que gestionan el turismo, basando **la oferta en la promoción de un turismo sostenible y respetuoso.**
- **Potenciación de la actividad turística sostenible.**
- Realización de **trabajos de investigación, estadística y asesoramiento en turismo sostenible y respetuoso.**
- **Análisis de nuevos productos y mercados sostenibles.**

- Producción y distribución de **información turística con criterios éticos de sostenibilidad.**

2.14 Protección frente a la contaminación acústica. Prohibición de los artificios pirotécnicos y sus simulaciones

La contaminación acústica puede provocar efectos muy negativos sobre la salud auditiva, física y mental de las personas, y también de la de los animales.

Proponemos una **legislación autonómica que controle y regule la contaminación acústica**, protegiendo nuestra calidad de vida, estableciendo niveles óptimos de confort acústico, de manera que el ruido no resulte pernicioso para el descanso y la comunicación.

Para ello, se debe tratar de **eliminar, en la medida de lo posible, las fuentes molestas que producen el ruido, controlar la producción del mismo en el origen o llevar a cabo su reducción con medidas en el entorno.**

En particular, desde el Partido Animalista consideramos necesario **prohibir los artificios pirotécnicos** (petardos, fuegos artificiales, cohetes, ...) y sus simulaciones. El ruido de las explosiones de estos elementos afectan muy negativamente, sobre todo a personas especialmente sensibles, mayores, niños y niñas, y animales.

En los animales puede provocar miedo, temblores, taquicardia, aturdimiento, falta de aire, náuseas e, incluso, la muerte.

Por otro lado, estudios como el liderado por los investigadores del Instituto de Diagnóstico Ambiental y Estudios del Agua (IDAEA-CSIC), publicado por la revista científica Journal of Hazardous Materials, nos advierten de que muchas de las partículas metalíferas que contiene el humo de los fuegos artificiales son bio-reactivas y pueden afectar la salud humana, con efectos más agudos en personas con antecedentes de asma o problemas cardiovasculares.

Además, en zonas cercanas a espacios naturales, los espectáculos pirotécnicos tienen otros impactos negativos. Por un lado, suponen una fuente de estrés para la fauna silvestre, pero también, como apuntábamos anteriormente, constituyen un grave riesgo de incendios forestales.

NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS



PACMA

3. NUESTRO COMPROMISO CON LAS PERSONAS

En una sociedad justa, todas las personas deben poder disfrutar y acceder a una serie de bienes básicos, y las más desfavorecidas deben contar con oportunidades de desarrollo.

La justicia social fomenta la dignidad humana, la igualdad de oportunidades, de género, el desarrollo, el pleno empleo, la igualdad y el bienestar social.

El Partido Animalista PACMA considera fundamental el compromiso de las administraciones públicas para compensar las desigualdades existentes en nuestra sociedad. Por eso, apostamos más allá que por la igualdad, por la equidad, teniendo en cuenta las circunstancias particulares.

Proponemos políticas de equidad social que erradiquen la pobreza, la discriminación y todas las cuestiones que pueden agrandar la distancia y las diferencias entre las personas. Políticas que garanticen y hagan accesibles y asequibles los bienes y suministros básicos, la vivienda, la sanidad y la educación para toda la ciudadanía, que promuevan el pleno empleo y la igualdad.

El objetivo final es alcanzar una mayor inclusión de todas las personas para elevar su estándar de vida, hasta alcanzar un verdadero bienestar social para todas.

3.1 Acceso a bienes y suministros básicos

3.1.1 Alimentación

Es imprescindible garantizar una alimentación para todas las personas.

Proponemos la puesta en marcha de **políticas autonómicas que prevean economatos sociales y el establecimiento de acuerdos con los comercios locales para garantizar el acceso a productos de alimentación con precios bonificados** en función de la renta disponible.

Otra de nuestras propuestas es el impulso de **programas de huertos urbanos ecológicos, destinados a personas desempleadas y/o en riesgo de exclusión social**, como una manera de garantizar, mediante la autogestión de esos huertos, una canasta básica de productos alimenticios y/o como ayuda para disponer de productos frescos de temporada.

3.1.2 Agua y energía

A pesar de que el acceso al agua, junto al saneamiento, es considerado por la Asamblea General de la ONU y por el Consejo de Derechos Humanos, como derecho humano, aún no es accesible para toda la ciudadanía.

Desde PACMA defendemos que se garantice el acceso a estos servicios a las personas en situación de vulnerabilidad.

- Recuperar los recursos recortados.
- Reforzar la atención primaria y su conexión con el sistema sanitario.
- Reintegrar al sistema sanitario público los servicios privatizados.
- Implementar programas autonómicos de I+D+i, con financiación, gestión y recursos públicos.
- Analizar la situación actual de las infraestructuras sanitarias y evaluar las necesidades para la mejora de la calidad asistencial.
- Poner en marcha números gratuitos de información sanitaria.
- Elaborar y poner en marcha planes de atención sanitaria domiciliaria.
- Elaborar planes de mejora de las listas de espera para consultas, pruebas diagnósticas e intervenciones quirúrgicas.
- Actualizar los planes de contingencia ante posibles epidemias y pandemias.

3.2.2 Oposición al copago

Un sistema de salud pública, por definición, debe garantizar una sanidad de calidad y sin costes adicionales para una ciudadanía que ya la financia a través de sus impuestos y con el porcentaje de sus salarios destinados a la Seguridad Social.

Tal y como ha señalado la Organización Mundial de la Salud, la práctica del copago, a la larga, termina suponiendo un mayor gasto sanitario, a la vez que perjudica la salud de la población, pues la disuade de utilizar los servicios sanitarios, sobre todo a la más desfavorecida, acrecentando por tanto las desigualdades.

3.2.3 Promoción y educación para la salud

Impulsaremos el desarrollo de campañas que promuevan el conocimiento, las aptitudes y actitudes necesarias entre la ciudadanía, para el cuidado de la salud mediante actividades educativas, comunicativas y de participación social, que fomenten hábitos saludables. Es algo que redundará en beneficio de la salud de la ciudadanía y, por ende, reducirá el gasto sanitario.

En estas campañas se ofrecerá información sobre cuestiones de salubridad, se darán recomendaciones sobre alimentación y ejercicio físico para mejorar la calidad de vida, pero, sobre todo, se tratará de implementar en el conjunto de la población hábitos capaces de modificar aquellos comportamientos perjudiciales para su salud.

Consideramos importante priorizar la promoción de hábitos de vida saludables desde una edad temprana, y concienciar a su vez a la población adulta, a través de los niños y niñas, sobre la importancia para la salud de unos hábitos alimentarios adecuados.

3.2.6 Planes de salud mental

Defendemos la necesidad de que las comunidades autónomas cuenten con **plan integrales de salud mental** actualizados, estableciendo propuestas de acciones y objetivos determinados que permitan una mejora de la calidad de vida de las personas con problemas de salud mental y de sus familias.

Entre sus objetivos deben incluirse:

- Puesta en marcha de **estrategias de prevención**.
- **Fortalecimiento de los sistemas de información**.
- **Promoción de las investigaciones** sobre salud mental.
- Proporción en el ámbito comunitario de **servicios de asistencia social y de salud mental completos, integrados y con la capacidad de respuesta necesaria**.
- **Incremento del número de especialistas en psiquiatría y psicología**.

En particular, consideramos fundamental el desarrollo de **planes de prevención del suicidio**.

Se trata de un problema que supone la primera causa de muerte entre los 15 y 34 años en España, con once fallecidos cada día. Sin estar publicados aún los datos de 2022, 2021 fue el año en el que más personas murieron por esta causa desde que se tienen registros, superando las cuatro mil muertes; el triple que en accidentes de tráfico.

Queremos que las comunidades autónomas se comprometan a abordar y afrontar este problema, concienciando acerca del suicidio como un problema de salud pública, que va más allá de la atención sanitaria, siendo necesario ofrecer una respuesta integral, con estrategias complementarias en otros ámbitos, como el educativo.

Entre las medidas a implementar, proponemos:

- **Mejora y ampliación del conocimiento de la ciudadanía** sobre el suicidio.
- **Lucha contra la estigmatización** de los problemas relacionados con la salud mental.
- **Estrategias para la detección y atención del bullying y cyberbullying**.
- **Programas para la detección precoz de la depresión y del riesgo suicida**, prestando especial atención a las víctimas de violencia de género, sus hijos e hijas, a los niños, niñas y adolescentes en el ámbito educativo, a las personas mayores, a las que no tienen hogar y a las que se encuentren en situación de cumplimiento penitenciario.
- **Acciones formativas dirigidas a mejorar la detección del suicidio para profesionales de los diferentes sectores**: sanitario, educativo, servicios sociales, policía, etc.
- **Mejora de la atención** a las personas con problemas de salud mental.
- **Mantenimiento y mejora de la continuidad asistencial a las personas con conductas suicidas y supervivientes del suicidio**.

3.2.7 Salud bucodental

España tiene, junto a Rumanía y Turquía, la peor salud bucodental de Europa. Es la gran olvidada de la sanidad pública española. La atención bucodental se encuentra en gran parte en manos del sector privado, convirtiendo a la odontología en un lujo en nuestro país.

Según analiza la Sociedad Española de Epidemiología y Salud Pública Oral, la atención que el Sistema Nacional de Salud ofrece a los dientes en España es parcial y desigual en las diferentes comunidades autónomas. La caries dental, que es la enfermedad reconocida como más prevalente en el ser humano, no tiene amparo en el sistema público más que para los más jóvenes y solo parcialmente.

Las afecciones en la boca y la falta de piezas agravan patologías como la diabetes o los problemas cardíacos, lo que a la larga supone un coste superior al sistema sanitario.

Desde PACMA defendemos una **atención bucodental gratuita**, con una **asistencia dental básica** para todas las personas, un **sistema terapéutico y preventivo para para las personas en situación de vulnerabilidad**, con la **financiación de los elementos básicos para los pacientes a los que les suponga una mejora en su calidad de vida**.

3.3 Educación y Cultura para todos y todas

Garantizar el acceso a la educación y a la cultura es fundamental para formar una ciudadanía crítica, facilitar el empleo en igualdad de oportunidades y mejorar nuestro modelo de sociedad.

El Partido Animalista apuesta por el talento de la población con programas destinados a favorecer el desarrollo de sus capacidades, a la vez que se incentiva el tejido empresarial para evitar la emigración a otros países ante la falta de expectativas laborales.

3.3.1 Por una Educación pública y de calidad

La educación pública de calidad es un derecho de todos y todas, imprescindible para avanzar hacia una sociedad más justa. Es necesaria una educación pública orientada a la profesionalización, que permita a nuestra juventud mejorar sus perspectivas de futuro y aprovechar al máximo sus talentos.

En los últimos años hemos visto un progresivo desmantelamiento de la Educación Pública, con continuos recortes, reducción de las becas y subida de las tasas universitarias.

Desde el Partido Animalista defendemos la puesta en marcha de las siguientes medidas:

- **Aumento de los fondos destinados a becas** en todo el tramo educativo.
- Asignación de **plazas públicas suficientes para niños y niñas de 0 a 3 años**.
- **Gratuidad y libre acceso a libros de texto** en Educación Primaria, Secundaria y Bachillerato. Defendemos la puesta en marcha de un proyecto de colaboración entre comunidades autónomas para la elaboración **de libros de texto con licencia copyleft, de distribución y copia libre**.

- Transporte y menú escolar gratuito para los niños y niñas de familias en situación de vulnerabilidad.
- Reducción de la ratio de alumnos y alumnas por profesor/a en todo el tramo educativo, para alcanzar una verdadera educación de calidad, con la suficiente atención personalizada al alumnado y una mejora de las condiciones de trabajo del profesorado.
- Desarrollo de nuevas formas de enseñanza y aprendizaje, atractivas y adaptadas a la sociedad de hoy en día, a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación.
- Fomento de una formación integral, diversificada e intercultural.
- Garantía de desarrollo de una escuela pública realmente laica.
- Disponibilidad de opciones de alimentación vegetariana y vegana en todos los comedores de los centros educativos, así como otras opciones de menú relacionadas con cuestiones éticas y de salud.

3.3.2 Promoción de la excelencia y el desarrollo del talento

En el Partido Animalista creemos en la promoción de la excelencia y el desarrollo del talento, a través del fomento de la lectura y de la educación artística desde la educación primaria.

Es necesaria la implantación en los colegios e institutos de métodos pedagógicos integrales adecuados a las necesidades actuales, basados en el aprendizaje cooperativo, la detección y potenciación de las inteligencias múltiples, la creatividad y la innovación, la educación emocional, así como la no directividad, para garantizar la plena autonomía y excelencia de la diversidad del alumnado.

Proponemos la puesta en marcha de actividades extraescolares de calidad que promuevan el desarrollo de las diferentes capacidades y talentos de los niños y niñas y jóvenes y la creación de centros de desarrollo del talento destinados a localizar, promover y desarrollar en la juventud sus capacidades en ámbitos que ahora se encuentran marginados, o en un segundo plano, dentro de los programas educativos, ya sea en la realización de actividades artísticas, deportivas, científicas o de otra índole.

3.3.3 Prevención e integración social

La prevención es fundamental en el ámbito educativo, pues permite detectar problemas, averiguar sus causas, intervenir cuando sea necesario y paliar las consecuencias negativas.

Para lograr la integración educativa de todos los alumnos y alumnas es necesaria una educación inclusiva, mediante un aprendizaje personalizado, orientado al grupo, pero atendiendo a las necesidades individuales de aprendizaje, habilidades y niveles de competencia de cada alumno/a.

El Partido Animalista propone las siguientes medidas en el ámbito de la prevención y la integración social en los centros educativos:

- Medidas para garantizar la atención temprana a menores con discapacidad y sus familias, destinando recursos a la detección precoz, el diagnóstico y la atención de trastornos del desarrollo o situaciones de riesgo en la población infantil de 0 a 6 años de edad.

- **Promoción de la detección precoz del maltrato infantil, el acoso escolar, y la discriminación en el ámbito escolar**, a través de la **creación de equipos multidisciplinares**. Sus funciones, entre otras, serán el asesoramiento y la información/formación a los/as profesionales que trabajan con niños y niñas y adolescentes, bien sea a través de talleres o jornadas o cualquier otra modalidad formativa.
- **Lucha efectiva contra el absentismo y el abandono escolar** a través de la implantación de programas específicos.
- **Ampliación del servicio de orientación de los centros de secundaria públicos** con plazas de psicología y pedagogía.
- Implantación de **programas de mediación intercultural**.

3.3.4 Educación en valores

La educación en valores va mucho más allá de la enseñanza de materias relacionadas con el funcionamiento de las sociedades y la naturaleza. Si estas nos explican el qué y el cómo, la educación en valores nos descubre el para qué.

Se trata del conjunto de estrategias y dinámicas de relaciones con el objetivo de formar en civismo y en modelos de convivencia basados en el respeto, la empatía y la igualdad.

La educación en valores debe ser un objetivo transversal en todo el sistema educativo, impactando no solo en el currículum establecido, sino también en la cultura escolar y en todos los actores que forman parte de ella.

PACMA propone en este ámbito la adopción de, al menos, las siguientes medidas:

- **Fomento y desarrollo del respeto y la empatía hacia los animales en los objetivos educativos transversales** de todas las etapas de enseñanza obligatoria.
- **Promoción en los sistemas educativos de la participación de los y las estudiantes en el desarrollo y cambio de la ciudadanía hacia un modelo sostenible**.
- **Implantación de programas específicos que desarrollen la corresponsabilidad y el reparto equitativo de las tareas domésticas y las responsabilidades familiares** a fin de fomentar y educar desde la infancia en la igualdad de género.
- **Revisión de los planes de estudio y libros de texto con la finalidad de revertir la escasa presencia de mujeres en los materiales educativos e incluir como referentes formativos a las mujeres relevantes** de la historia, la ciencia, la literatura, la filosofía y demás materias.
- **Desarrollo de planes de educación** en los centros que den acceso a formación e información sobre la **diversidad sexual, de género y familiar**.
- **Enfoque de la educación sexual** no solo respecto a la prevención del embarazo y las enfermedades de transmisión sexual, **sino también en su esfera emocional y afectiva**.
- **Promoción del voluntariado** como herramienta para potenciar la empatía y la solidaridad en la juventud. Establecer **convenios con todas las entidades sociales, culturales, ambientales y**

animalistas para hacer extensivo el programa que garantice que el alumnado de secundaria participe en servicios de voluntariado con el aprendizaje de educación en valores que esto conlleva.

- **Formación del profesorado** en las materias referidas.

3.3.5 Orientación profesional en la Educación Secundaria

Durante la Educación Secundaria, los jóvenes deben ser capaces de empezar a identificar sus capacidades, intereses y aptitudes, pues tienen que tomar decisiones cruciales en materia de educación y formación de cara a su primera elección profesional en el futuro.

Sin embargo, en el contexto educativo actual, la orientación profesional no se está desarrollando de manera que realmente se capacite al alumnado para analizar y valorar estos extremos. Es necesario sustituir la acción puntual que se está llevando a cabo en los últimos cursos por un proceso continuo de acompañamiento desde el inicio de la Educación Secundaria.

En esta etapa, los y las jóvenes se encuentran en una intensa búsqueda de identidad personal y social. Por esta razón, la orientación debe acompañarles y orientarles frente los cambios que se producen en su entorno, y ayudarles a ir construyendo su proyecto profesional y de vida, facilitando la adaptación a las nuevas situaciones y exigencias que conlleva la transición a la vida adulta.

Apostamos por la **creación de departamentos de orientación académica y profesional** en los centros de Educación Secundaria, que elaboren y pongan en marcha **planes de actuación** para cada curso, ciclo y etapa, con diferentes acciones que deberán ser implementadas. Además de ofrecer una **orientación personalizada e individualizada** a los alumnos y alumnas, organizarán e impulsarán **talleres y jornadas de orientación profesional** en los centros, de manera que el alumnado reciba la información y tenga el conocimiento suficiente **sobre la oferta de las diferentes enseñanzas, ciclos formativos y formaciones profesionales, así como de sus diferentes salidas laborales**. El objetivo es dotar a los jóvenes de las competencias necesarias para poder identificar y elegir entre las alternativas formativas y profesionales, de acuerdo a su potencial.

3.3.6 Fomento del Arte y la Cultura regionales

La cultura es fundamental en la evolución de la sociedad. A su vez, el arte es fundamental para la cultura, como medio, forma y fuente de expresión.

El desarrollo artístico aporta múltiples beneficios a nuestra sociedad. Por un lado, sirve como terapia, ejerciendo un efecto liberador para quien lo practica y para quien lo disfruta. Por otro, es motor para el desarrollo personal, promoviendo el autoconocimiento y mejorando las habilidades sociales y comunicativas.

Además, cuando no se promueven la cultura y el arte, se pierden la esencia y las costumbres de una comunidad.

Por ello consideramos muy valioso **apoyar y fomentar el arte y la cultura regionales** a través de medidas como:

- **Fomento de la enseñanza de disciplinas artísticas**, promocionando su oferta en los centros de educación públicos, y a través de la puesta en marcha de centros culturales y artísticos regionales.
- **Incentivo de la creación artística regional**, mediante subvenciones y programas de apoyo a las entidades culturales y a los artistas, que les faciliten las herramientas necesarias para su desarrollo: cesión de espacios e instalaciones, aportación de medios técnicos y de asesoramiento artístico para la preparación de sus proyectos.
- **Apoyo a la inversión y producción cinematográfica regional**, así como promoción de la atracción de rodajes, producción y post-producción mediante incentivos fiscales.
- **Respaldo y acompañamiento en las diferentes fases de creación, producción y exhibición artística**, con la creación de residencias artísticas, colaboración en la difusión del trabajo de los artistas y una oferta formativa de especialización, con profesionales de prestigio o a través de la realización de encuentros y foros profesionales.
- **Promoción e internacionalización de creadores y compañías de artes escénicas** para la realización de giras nacionales e internacionales.
- Elaboración de **planes territoriales que ayuden a consolidar en nuestro país un sector de las artes escénicas y musicales de primer nivel.**
- Establecimiento de **programas de apoyo a las músicas y danzas populares y contemporáneas** que promuevan la creación, la visibilidad de nuevos talentos, la formación y la distribución en medios de comunicación, especialmente en radios y televisiones públicas.
- Puesta en marcha y apoyo **de iniciativas de protección, estudio y difusión del patrimonio cultural** en sus múltiples expresiones: artística, histórica, paisajística y natural, industrial e inmaterial.
- **Aprobación de Planes estratégicos de Turismo Cultural** para dar a conocer nuestros territorios con el valor añadido de la cultura y el patrimonio, destacando los festivales culturales y las fiestas populares más significativas, siempre que no impliquen la utilización de animales.

3.3.7 Cultura accesible y asequible

La cultura, como motor de ideas y forma de expresión, es, sin duda, una de las mejores herramientas para la evolución social y la inclusión. El arte y la cultura tienen la capacidad de transformar cualquier situación personal o social, contribuyendo al pleno desarrollo de las personas. Disfrutar o participar de ellas debería ser un derecho, no un privilegio. Las políticas de apoyo a la cultura deberían centrarse en hacer más accesibles y asequibles los productos culturales, por una cultura al alcance de todos y todas.

PACMA propone la puesta en marcha de **programas por la participación activa en el ámbito cultural de las personas con discapacidad o con dificultades personales o sociales**, no solo como espectadoras, sino también como autoras, productoras y promotoras.

Es fundamental **mejorar la accesibilidad física y cognitiva de los espacios culturales**, con salas accesibles, visitas guiadas y creación de materiales adaptados.

que queda por recorrer para alcanzar la igualdad efectiva. Cualquier medida orientada a mejorar las condiciones laborales y combatir las altas tasas de desempleo debe tener en cuenta este hecho.

3.4.2 Por la conciliación personal, familiar y laboral

Conciliar la vida personal, familiar y laboral es una condición fundamental para garantizar la igualdad entre mujeres y hombres.

La conciliación garantiza que la situación familiar de una persona no pueda incidir de manera negativa en las posibilidades de acceso al mercado laboral o a puestos de responsabilidad. Permite que cualquier persona pueda mantener una carrera profesional plena y, al mismo tiempo, ejercer su derecho al cuidado de su familia, al desarrollo de su personalidad, de su formación o al disfrute de su ocio y tiempo libre.

Desde el Partido Animalista defendemos la **puesta en marcha de políticas públicas familiares**, que apoyen la igualdad de oportunidades. Además de la legislación nacional, las comunidades autónomas deben contar con **leyes actualizadas que promuevan la igualdad de género**, asumiendo el compromiso de adoptar medidas destinadas a favorecer el acceso y la permanencia de las mujeres en el empleo.

También son necesarias **leyes que promuevan la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia**, contemplando medidas, recursos y prestaciones económicas. Se debe prever en las mismas, que las comunidades autónomas fomenten y presten **apoyo y asesoramiento para la elaboración de planes de igualdad en las empresas privadas**.

Para conseguir una verdadera conciliación, es necesaria una **reestructuración y reorganización de los sistemas laboral, educativo y de recursos sociales**.

- Del sistema laboral: introduciendo la igualdad de oportunidades en el empleo. Se debe promover **que las empresas apliquen políticas de igualdad e implanten medidas de conciliación laboral, personal y familiar entre sus plantillas**, como permitir a sus trabajadores **adaptar la duración y distribución de la jornada laboral** en función de sus circunstancias personales y familiares, o ejercer el teletrabajo. Se debe fomentar e incentivar la **creación de guarderías en los propios centros de trabajo, tanto para el cuidado de niños como de animales de compañía**, así como de **permisos retribuidos en casos de fallecimiento, accidente o enfermedad grave de familiares, incluidos los animales**.
- Del sistema educativo: **rompiendo los roles de género preestablecidos**, variando los estereotipos tradicionales. Hombres y mujeres deben **compartir equitativamente las responsabilidades domésticas y familiares**. De la misma manera se debe educar a los hijos e hijas a participar en las tareas domésticas y familiares.
- Del sistema de recursos sociales: las leyes deben prever la elaboración de planes **de apoyo a las familias**, donde se contemplen **ayudas económicas y servicios como centros de atención socioeducativa y ludotecas para niños y niñas menores de 3 años, aulas matinales, comedores escolares, actividades extraescolares, centros residenciales de día y programas de estancia diurna para personas mayores y/o dependientes, centros de atención y cuidado para animales, y ayudas para la contratación de personal para el cuidado de familiares**.

- **Mejorar la orientación laboral y profesional, mediante la creación de un cuerpo especializado de empleados/as públicos** en materia de empleo y formación.
- Establecer **medidas de lucha contra el fraude laboral**, fortaleciendo los necesarios cauces de colaboración con la inspección de trabajo estatal.
- **Crear y gestionar eficazmente itinerarios individualizados de inserción de las personas desempleadas** que respondan a la realidad, atendiendo al perfil de los y las demandantes de empleo y a la necesidad de adaptación al mercado laboral.
- Entre las acciones que comprenderían estos itinerarios estarían la confección de currículum y la búsqueda de ofertas de empleo.
- **Seguimiento periódico del cumplimiento de los itinerarios diseñados:**
 - Si en el transcurso de seis meses, no se hubiera alcanzado el objetivo, se derivaría a la persona desempleada a la realización de cursos de formación, de libre elección, pero de asistencia obligatoria, sobre una oferta formativa adaptada a las necesidades del mercado de trabajo.
 - Si en el transcurso de un año no se hubiera alcanzado el objetivo, se instaría a la persona desempleada a la realización de cursos, de asistencia obligatoria en especialidades distintas a su perfil previo, pero vinculadas a su profesión y nivel de estudios. Esta alternativa podría ser complementada con formación académica reglada.

3.4.6 Contra la estacionalidad en el empleo

La creación de empleo en España está tradicionalmente vinculada al sector turístico, que tiene un marcado carácter estacional.

Esta circunstancia determina que la mayor parte de la contratación se produzca solo en determinadas épocas del año, y que los empleos que se crean se destruyan una vez concluido el periodo concreto.

Las necesidades de personal determinan que, en algunos casos, accedan a este tipo de empleos personas con escasa formación y cualificación en el sector, sin perspectivas de continuidad en el mismo, lo que conlleva, a su vez, que se trate de un empleo precario y de baja calidad.

Por todo, proponemos la **creación de un tejido de oferta turística alternativa al modelo actual, en los ámbitos cultural, deportivo, entorno rural, zonas de interior, congresos y negocios.**

Estos modelos de turismo deben implantarse de forma sostenible y respetuosa con el medio ambiente y los animales, las ciudades y sus vecinos/as. No requieren inversiones añadidas, pues se puede aprovechar la infraestructura ya existente creada alrededor del modelo actual.

Entre las medidas necesarias para alcanzar este objetivo estarían:

- **Promoción a nivel nacional e internacional.**
- Establecimiento de **convenios con los operadores turísticos.**
- **Formación y cualificación de los trabajadores del sector**, tanto de los profesionales en activo, como de los desempleados.

Es necesario facilitar el acceso a un hogar tanto a jóvenes como a mayores y frenar esa subida en el coste y alquiler de la vivienda.

3.5.1 Contra los desahucios

Proponemos la elaboración y puesta en marcha de **planes de rescate de la vivienda**, que contemplen las siguientes medidas:

- **Paralización de todos los desahucios en el parque de vivienda dependiente de las administraciones públicas, en los casos de endeudamiento sobrevenido a causa de la pérdida de empleo**, con especial atención a los hogares con menores, personas dependientes y mayores de 65 años.
- Elaboración y puesta en marcha de **convenios con el Consejo General del Poder Judicial y los ayuntamientos, que establezcan protocolos de actuación para la prevención de situaciones de exclusión residencial extrema**. En virtud de los mismos, los juzgados que reciban demandas por impago de alquiler o hipoteca, deberán evaluar si las personas afectadas se encuentran en situación de riesgo de exclusión social o vulnerabilidad. Cuando así sea, deberán facilitarles información sobre los recursos asistenciales disponibles, además de informar de esta situación a los servicios sociales, con especial atención cuando se trate de hogares con menores, personas dependientes o mayores de 65 años.
- Creación de una **Oficina en Defensa de la Vivienda**, como servicio público y gratuito de información, asesoramiento, prevención e intermediación, con el objetivo de evitar desahucios y, en su caso, ofrecer alternativas habitacionales a las familias afectadas.
- Elaboración de **protocolos junto a los ayuntamientos para garantizar una vivienda alternativa adecuada a las personas que se enfrentan a un desahucio**.
- Empleo de más recursos a **ampliar el parque de vivienda social y las ayudas a la vivienda**.

3.5.2 Mayor parque de vivienda social autonómica, tanto para compra como para alquiler

La gravedad de la crisis habitacional es especialmente aguda en nuestro país debido, entre otros factores, al escaso parque de vivienda social existente. Según Amnistía Internacional, en España solo el 1,1% del parque residencial es vivienda social. Se trata del porcentaje más bajo de Europa, después de Grecia, frente al 32% de Holanda, el 23% de Austria o el 18% de Reino Unido.

Apoyamos el desarrollo de una **política de viviendas sociales autonómicas, tanto para compra como para alquiler**, destinadas a garantizar un techo a todos los ciudadanos y ciudadanas.

En el marco de esta política de vivienda social autonómica, propondremos la **acuerdos con las entidades financieras que dispongan de viviendas deshabitadas para destinarlas al alquiler a precios sociales**.

3.6 I+D+I con fines sociales

- Financiación de proyectos enfocados a la perdurabilidad de los bienes de consumo, contra la obsolescencia programada.
- Incentivación para el desarrollo y la aplicación de métodos alternativos a la experimentación en animales.

3.7 Lucha contra el fraude fiscal

Según los técnicos de Hacienda (GESTHA), el fraude fiscal asciende a unos 91.600 millones de euros al año. Más del 70% de la evasión fiscal la cometen las grandes fortunas y las grandes empresas. Sin embargo, aseguran, se dedica el 80% de la plantilla a la "comprobación e investigación de los pequeños fraudes e irregularidades de autónomos/as, pequeñas empresas y de algún trabajador/a que haya olvidado alguna partida en su declaración".

Combatir el fraude es una medida de equidad impositiva, de justicia tributaria y de consolidación fiscal, que permite incrementar los ingresos para financiar el gasto público, sin incrementar la presión fiscal sobre la ciudadanía que está al día en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Apoyamos las siguientes propuestas contra el fraude fiscal a nivel autonómico, elaboradas por los propios inspectores e inspectoras de Hacienda:

- Establecer en el presupuesto autonómico un **sistema de valoración de la eficacia y eficiencia de las partidas de gastos** que figuran en el mismo, publicando esta información e incorporando las consecuencias de la misma a la gestión pública.
- Potenciar la **participación autonómica en las campañas del IRPF**, con adecuado reparto de los costes y beneficios.
- Instrumentar **campañas específicas para luchar contra los cambios ficticios de domicilio fiscal**.
- Elaborar un **formato único para los modelos de presentación de declaraciones tributarias**.
- Introducir el **formato electrónico en la remisión de expedientes entre la comunidad autónoma y los Tribunales Económico-Administrativos**.

3.8 Regeneración democrática

La sociedad lleva tiempo demandando una verdadera regeneración democrática. Hay una necesidad de construir una cultura de ejemplaridad en la Administración Pública que refuerce y devuelva la confianza de la ciudadanía en las instituciones, recupere el prestigio de la política y combata las dudas que actualmente inquietan a la ciudadanía sobre la garantía de las leyes o la equidad del sistema judicial.

Nos proponemos redefinir la política, mediante reformas legales que mejoren la representación, el funcionamiento democrático y la participación ciudadana.

misma cantidad de minutos para la emisión de los vídeos electorales a todos los partidos que se presenten.

- **Obligatoriedad de organizar al menos un debate público** donde estén presentes todas las **fuerzas políticas que se presenten** a los comicios.
- **Garantía de la cobertura informativa en los medios de comunicación públicos, de las campañas de todos los partidos** que concurran a las elecciones.
- **Eliminación o, en su defecto, reducción del uso de papel en las campañas electorales, remitiendo la propaganda, papeleta y sobre electoral, de todos los partidos que se presenten, en un único envío.**
- **Asignación equitativa de los locales oficiales y lugares públicos que se reservan para la realización gratuita de actos de campaña electoral.** Cuando varias solicitudes sean coincidentes, se atenderá exclusivamente al **criterio de igualdad de oportunidades** y no a las preferencias de los partidos con mayor número de votos en anteriores elecciones.

3.8.2.3 Acceso a la información

Consideramos que **las tecnologías de la información y la comunicación deben estar al alcance de toda la población**, y servir como mecanismo para **garantizar el acceso libre a la información.**

La libertad de información y la libertad de expresión son necesarias para evitar la concentración de la información en manos de unos pocos. A su vez, para la autonomía de los ciudadanos y ciudadanas, que es fundamental en una democracia real y participativa, es indispensable la libertad de información.

Internet es uno de los pocos medios a través del cual la población puede acceder a diversas fuentes de información, diferente a la suministrada por los grandes medios de comunicación, con opciones pluralistas.

La posibilidad de conectarse a Internet y los recursos telemáticos son cruciales para un acceso sin límites a la información. Sin embargo, la ausencia de conectividad o de equipos pone de relieve la brecha digital, entendida como la separación que existe entre las personas que utilizan las nuevas tecnologías en su vida diaria, y aquellas que no pueden tener acceso a las mismas o que, aun teniéndolo, no saben cómo utilizarlas.

Por todo ello, proponemos adoptar las siguientes medidas:

- **Fomento de la instalación de puntos de acceso a internet gratuito para personas en riesgo de exclusión social.**
- **Extensión de la comunicación inalámbrica.**
- **Elaboración de guías informativas.**
- **Elaboración y puesta en marcha de programas formativos gratuitos dirigidos a las personas mayores y a las personas en riesgo de exclusión social,** con la finalidad de aprender a utilizar las nuevas tecnologías.
- **Uso de estándares abiertos en los documentos electrónicos emitidos y/o reclamados por la Administración.**
- **Publicación de las herramientas y materiales desarrollados por la Administración con licencias de distribución libre.**

- Aumento del presupuesto y del número de plazas en los centros de acogida, con especial atención a la situación de los niños y niñas migrantes no acompañados.
- Acceso unificado a todos los derechos, como la educación, la sanidad y de alojamiento para una inclusión efectiva.
- Programas de acogida que garanticen unas condiciones dignas y comprendan actuaciones dirigidas a potenciar la autonomía y el bienestar de las personas refugiadas.
- Equipos técnicos multidisciplinares en los centros de acogida, que trabajen en coordinación con equipos de inclusión y jurídicos.
- Creación de un Servicio de Atención a Personas Inmigrantes y Refugiadas, que ofrezca información y asesoramiento sobre inmigración, refugio y retorno voluntario. En el mismo se ofrecerá información específica sobre la protección animal y el protocolo que se debe seguir en caso de traer un animal desde otro país.
- Ofrecimiento de un servicio de aprendizaje del idioma.
- Puesta en marcha de programas y campañas contra la xenofobia, el racismo y la exclusión social, dirigidas a la ciudadanía.

3.9.6 Por la juventud

Además de las propuestas realizadas en otros ámbitos, como el de la educación o la cultura, consideramos importante establecer medidas específicas para prevenir y/o reducir en la juventud el consumo de bebidas alcohólicas y drogas, mediante la oferta y promoción de alternativas saludables de ocio, con actividades culturales, artísticas y deportivas:

- Promoción de cursos, talleres y encuentros en horario nocturno, los fines de semana.
- Promoción de festivales de cine, música, danza, teatro y otros artes, de acceso gratuito o a precios accesibles.
- Acceso libre a los museos.
- Dotación al tejido asociativo juvenil de la capacidad, los medios y los recursos necesarios para desarrollar actividades culturales y de ocio alternativo.
- Creación de espacios físicos donde la juventud pueda compartir sus inquietudes, y creaciones a nivel artístico y cultural, así como desarrollar su talento (locales de ensayo para músicos, actores y bailarines, exposiciones, encuentros, debates...).
- Promoción del horario nocturno los fines de semana en los centros polideportivos y culturales gestionados por organismos dependientes del gobierno autonómico.

3.9.7 Por el derecho de las personas a alimentarse de manera ética y saludable

Defendemos la necesidad de la oferta de opciones de menú vegetarianas y veganas en los bares, cafeterías, restaurantes y comedores de dependencias públicas, como edificios administrativos, públicos, comedores escolares y universitarios, hospitales y centros penitenciarios.

Solo de esta manera se puede garantizar la libertad de las personas, cada día más, que han decidido alimentarse de manera saludable y respetuosa con los animales.



PACMA

PARTIDO ANIMALISTA
CON EL MEDIO AMBIENTE

